

FINCA Nº	PROPIETARIO Y DOMICILIO	POLIGONO	PARCELA	CULTIVO	M2
50	GUERRERO GARCIA Antonio Alta, 4 29.491 BENALAURIA	1	15	Zumaque	185,-
51	Fco. Mena Rodriguez en representa- ción de CALVENTE VERA María Alta 29.491 BENALAURIA	5	34	Olivos	105,-
52	HDOS. FRANCISCO GUERRERO VALLEJO c/ Estación 29.491 BENALAURIA	5	40	Matorral	160,-
53	RUIZ RODRIGUEZ José y otros Moraleda, 7 29.491 BENALAURIA	5	50	Encinas	190,-
54	GUERRERO GARCIA Antonio c/ Fuente 29.491 BENALAURIA	5	52	Encinas	455,-
55	LOPEZ CALVENTE Blas Iglesia 29.491 BENALAURIA	4	5	Matorral	45,-
56	PINEDA CALVENTE Miguel y Domingo Moraleda 29.491 BENALAURIA	5	28	Frutales	85,-
57	CALVENTE VIÑAS Carmen Moraleda 29.491 BENALAURIA	5	56	Encinas	255,-
58	HDOS. MIGUEL CALVENTE VIÑAS Moraleda 29.491 BENALAURIA	5	57	Nogales	75,-
59	CALVENTE VIÑAS Victoria Moraleda 29.491 BENALAURIA	5	27	Matorral	35,-
60	AYUNTAMIENTO DE BENALAURIA 29.491 BENALAURIA	5	59	Matorral	475,-
61	BAREA ALVAREZ Isabel Cortijo Los Hoyos s/n 29.491 ALGATOCIN	4	1	Matorral	120,-

Málaga, 17 de marzo de 2003.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido de ayudas a la lucha en la erosión del olivar (olivar agroambiental).*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una intentada por dos veces, la notificación, sin efecto, por el presente anuncio que a continuación se relaciona, se notifica al interesado, que en la Delegación

Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en C/ Seda s/n Polígono Hytasa, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Liñán Piñares, Julio.

NIF.: 28.388.428-B.

Ultimo domicilio: C/ Santa Teresa núm. 1.

Procedimiento: Ayudas a la lucha contra la erosión del olivar (Olivar Agroambiental) Campaña 1998.

Acto Administrativo: Resolución del Procedimiento de Recuperación de Pago Indebido.

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Sevilla, 28 de enero de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica resolución de procedimiento sancionador en materia de ayuda al consumo de aceite de oliva.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que contra la citada Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Interesado: Tejedera, S.L.

NIF: B-14.317.713.

Ultimo domicilio: Avda. Fuente del Río núm. 45 - Cabra (Córdoba).

Procedimiento: Sancionador en materia de Ayuda al consumo de aceite de oliva.

Expediente núm.: 198/2002.

Acto administrativo: Resolución del procedimiento sancionador.

Córdoba, 27 de enero de 2003. La Delegada, María del Mar Giménez Guerrero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica resolución del procedimiento sancionador en materia de ayuda al consumo de aceite de oliva.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que contra la citada Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Interesado: Tejedera, S.A.

NIF: A-14.098.925.

Ultimo domicilio: Avda. Fuente del Río núm. 45 - Cabra (Córdoba).

Procedimiento: Sancionador en materia de Ayuda al consumo de aceite de oliva.

Expediente núm. 199/2002.

Acto administrativo: Resolución del procedimiento sancionador.

Córdoba, 27 de enero de 2003.- La Delegada, María del Mar Giménez Guerrero.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo sobre materia preventiva o cautelar adoptada.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del acuerdo dictado por el Delegado Provincial de Salud con fecha 12.2.03; significándole que contra el mismo podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que se publique; conforme a lo previsto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Notificado a: Distribuciones Ayuso y Carmona, S.L.L.

Ultimo domicilio: Polígono Juncaril. C/ Baza, Par. 9-0. Albolote (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo cierre (medida cautelar).

Granada, 17 de marzo de 2003.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, mediante el que se notifica Resolución de Archivo derivado del incumplimiento de plazos, dictada en expediente de subvención núm. S298410397, a Ganadería Sierra Norte, SL.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación practicados en el último domicilio conocido de los interesados, se notifica por medio del presente anuncio, el acto administrativo consistente en Resolución de Archivo derivado del incumplimiento de plazos, que a continuación se relaciona. De igual forma, se remite al Ayuntamiento de Almadén de la Plata, para que se publique en el tablón de edictos, según documentación acreditativa que consta en el expediente. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 60.2 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se procede a la publicación íntegra del acto.

Resolución de 9 de octubre de 2002, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, dirigida a Ganadería Sierra Norte, S.L., CIF B41588617, de Archivo derivado del incumplimiento de plazos en expediente de subvención núm. S298410397.